

LA VIDA DESPUÉS DE LA CÁRCEL COMO UNA MUERTE SOCIAL CASOS DE EX INTERNAS CONTADOS POR ELLAS MISMAS

LIFE AFTER PRISON DEATH AS A SOCIAL INNER CASE EX COUNTED BY THEMSELVES

Enviado: 01/09/2016
Aceptado: 30/10/2016

**Friedhelm Guttandin, Fátima Sánchez, Matías Noto,
Lorena Ayala, Tanya Bettoni, Elías Torres, Vicente Insfrán & Juan Gaete¹**

Resumen

En el contexto de la materia Epistemología y Metodología de la Investigación I, II y III² de la carrera Ciencias Sociales en la Universidad Católica de Asunción, los estudiantes realizaron “entrevistas centradas en un tema” a ex internas del Penal de Mujeres “Buen Pastor” de Asunción, Paraguay. Las entrevistas son de tipo biográficas teniendo en cuenta su vida completa. La idea orientadora consiste en que las experiencias de toda una vida, tanto anterior como posterior a la privación de libertad, estructuran las posibilidades para contribuir a su “reinserción social”. El caso de la “Muerte Social” trata de un proceso de desconfianza y aislamiento mutuo, proveniente tanto de la sociedad como de las ex internas. Como la vida social se basa en el reconocimiento de todos los actores como personas competentes y responsables, la “Muerte Social” se da cuando un individuo ya no es reconocido como socialmente competente ni responsable. En este sentido, y en este caso, se hace referencia a “cadáveres sociales” biológicamente vivos.

1 Profesor, asistente de profesor y alumnos que participaron en la redacción del artículo. Aquel, resultado de las materias Epistemología y Metodología de la Investigación I, II y III de la Universidad Católica “Ntra. Sra. De la Asunción”- UCA.

2 Se agradece al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y a su director de Investigación Social, José Galeano Monti, por el apoyo logístico. Se ha presentado en forma breve en el IX Taller: “Paraguay desde la Ciencias Sociales” bajo el título: “La vida después de la cárcel como una muerte social: casos de internas del Buen Pastor, Asunción, Paraguay”.

Palabras Clave

Paraguay; mujeres; ex convictas; reinserción social; muerte social.

Abstract

In the context of matter Epistemology and Research Methodology I, II and III of the race Social Sciences at the Catholic University in Asuncion - Paraguay, students performed “centered on a topic Interviews” to internal former Criminal Women “Buen Pastor” of Asuncion, Paraguay. Interviews are of biographical type and take into accounting not only the experiences of those interviewed in the “Buen Pastor”, but their whole life. The main idea is that the experiences of a lifetime, both before and after their deprivation of liberty, structure the possibilities for women to contribute to its “social reintegration”. The case of the “Social Death” is a process of mutual distrust and isolation, from both the company and former prisoners. As social life is based on the recognition of all actors as competent and responsible people, the “social death” occurs when an individual is no longer recognized as socially competent and accountable. In this regard, and in this case, refers to biologically alive “social corpses” is made.

Keywords

Paraguay; women; former convicts; social reintegration; social death.

1. Introducción

Jean Valjean, condenado a galeras por el hurto de un pan, después de diecinueve años de castigo vuelve a Francia. Un obispo amigable le acoge. No pudiendo resistir la seducción, Jean le sustrae los cubiertos de plata. Pero su benefactor oculta este hurto frente a la policía regalando a Jean dos candelabros de plata. Impresionado por tanta bondad Valjean decide llevar adelante a partir de este momento una vida digna y honorable. Bajo otro nombre construye una nueva identidad, y con la plata como capital inicial logra fundar una próspera fábrica de vidrios. Se convierte en un hombre afortunado y un benefactor de los desposeídos y privados de sus derechos. Pero justo en este momento le alcanza su pasado en la persona de Javert, un inspector de policía quien ha descubierto su identidad anterior. Así comienzan las primeras partes de la historia de Jean Valjean narrada por Víctor Hugo en su novela “Los miserables”, editada la primera vez en el año 1862.

La dramaturgia de esta novela se basa entre otros en dos hechos. Parece ser casi imposible superar y borrar con toda bondad posible lo que es el estigma de un ladrón y un forzado a galeras: el estigma domina y se superpone sobre los otros aspectos de la persona marcada. Sociedad y estado muestran ningún interés en hacer olvidar el pasado de los ex condenados. Con este se da el segundo hecho: El estigma tiende ser de por vida. Para Valjean la sociedad funciona como una cárcel sin muros, adscribiendo le el rol de un miserable. Fuera de este rol y de los lugares y situaciones a las cuales se le permiten acceder, el ex carcelario es tratado como un socialmente muerto.

¿Por qué se dan estos dos fenómenos que se observan también en las entrevistas con las mujeres excarceladas? Para esta pregunta hay desde la perspectiva sociológica como mínimo dos maneras de responder. La primera es la de la funcionalidad del estigma, de Durkheim y Merton; y la segunda es la del cómo se constituye el estigma, de Goffman y Becker.

2. La función social productiva del crimen

Mientras para los miembros de cualquier sociedad como también para las instituciones estatales un crimen parece lesionar y apelar el orden establecido, desde la perspectiva sociológica se encuentra lo productivo y funcional de las transgresiones.

Michel Foucault (Castigar y vigilar) hecha una luz sobre la utilidad de los convictos para la constitución de nuevos conocimientos y modelos de comportamiento humano convirtiéndoles en objetos de experimentación en el sis-

tema carcelario. Emile Durkheim (Las reglas del método sociológico), casi un medio siglo después de Víctor Hugo y un medio siglo antes de Foucault, es uno de los primeros teóricos en abordar las funciones sociales del crimen como estabilizadoras y productivas. Negando la idea que el crimen sea un mero atentado contra el orden, su tesis principal postula que el crimen contribuye a consolidar los valores y las normas culturales, deviniendo de este modo parte indispensable en el proceso de creación y mantenimiento del consenso sobre las mismas.

El crimen resultaría funcional, porque provoca y estimula la reacción social, estabilizando y manteniendo vivo el sentimiento colectivo en que se basa la conformidad con la norma. Durkheim describe una situación casi paradójica. Aunque el criminal lesiona una norma legal y –como por ejemplo en el caso de hurto –causa en el nivel de relaciones personales un daño, pero en el nivel de sociedad este hecho se convierte en algo útil y funcional. Mientras para los individuos el crimen es algo repugnante y negativo, para la sociedad este hecho se convierte en algo productivo.

La teoría estructural funcionalista de la anomia y de la criminalidad desarrollada por Robert K. Merton pronuncia en acuerdo con Durkheim no solo la productividad, funcionalidad del crimen para la cohesión de las sociedades, sino explica el crimen como un fenómeno inevitable.

Para el sociólogo estadounidense, el origen del comportamiento desviado reside en la incongruencia entre los fines socialmente reconocidos como válidos y los medios legítimos a disposición del individuo para alcanzarlos. Este modelo explicativo, que vale en su radicalidad probablemente solo para sociedades modernas, puede ser sintetizado de la siguiente manera: La conducta delictiva se debe a contradicciones entre la estructura social y la cultura con sus valores e ideas, deseos y motivaciones que definen fundamentalmente la orientación social de los individuos. En especial se trata de la contradicción entre la posición del individuo en la escala de clases sociales y las expectativas culturalmente entronizadas.

Es la resolución de esta contradicción la que promueve sistemáticamente las conductas delictivas. Ahora Merton supone, en la tradición norteamericana, que todos a groso modo compartirían las mismas metas de vida. La diferencia entre los integrantes de una sociedad no existiría tanto en el nivel de metas y tampoco en el nivel de los medios y modalidades legítimos, sino más bien en lo que refiere al acceso a los medios. La estructura socioeconómica ofrece en diverso grado a los individuos (en función de su posición social) la posibilidad de lograr acceso a los medios legalmente aceptados.

En conclusión, en una sociedad que al mismo tiempo propaga para todos

sus integrantes las mismas metas de vida y los mismos medios legítimos de alcanzarlos, una estructura social económica desigualitaria no permite en la misma medida a todos los miembros de una sociedad un comportamiento conforme a los valores y las normas. Esta posibilidad varía según la posición que los individuos ocupan en la sociedad, siendo miembros de los estratos sociales económicos inferiores los que se ven sometidos a una mayor seducción y presión buscando modos ilegítimos de acceso a las metas socialmente establecidas. En este sentido la trasgresión de las normas establecidas parece ser una respuesta “normal” a la tensión entre metas, modos legales para alcanzarlas y el acceso desigualitario a estos. En síntesis: las trasgresiones de las normas son inevitables y también funcionales.

La funcionalidad social productiva de la condena no termina con la excarcelación, sino continúa marcando al ex convicto como tal. Se pueden diferenciar entre funciones en nivel social y otras en nivel de interacción personal.

3. Funciones del proceso de la condenación en el nivel de sociedad

No solo valores, normas, hábitos, sino también la condenación tienen una función importante para la regulación de las relaciones entre grupos y clases sociales.

Además se pueden constatar una función estabilizadora para el orden social establecido. El acceso a bienes como estatus, chances en la vida profesional y social se delimita por la condenación de ciertos grupos.

Los procesos de condenación sirven también para legitimar desigualdades sociales y económicas.

Las condenaciones aumentan la conformidad con las normas establecidas por parte de los “normales” por las ventajas que se dan por el hecho de estar en la parte de los conformistas con las normas.

4. Funciones del proceso de condenación en el nivel de interacción personal

La función de orientación: Condenación y conceptos de normalidad sirven para los individuos como puntos de orientación en el relacionamiento con otros. Las condenaciones estructuran situaciones sociales y permiten la anticipación de acciones y reacciones. En este sentido “*facilitan*” con todos los estereotipos y prejuicios la actuación individual liberando a las personas de reflexiones complejas.

La función de establecer la propia identidad: En diferencia a los condenados y por su rechazo los otros, se pueden asegurar de la propia normalidad.

La función del aumento de autoestima: En la comparación con los condenados se pueden asegurar o aumentar el valor y la importancia de la propia persona o del propio grupo.

Howard S. Becker y Erving Goffman, los teóricos del etiquetaje y del estigma introdujeron en la década de los 60 un cambio de paradigma en el estudio de la criminalidad. El nuevo objeto de estudio ya no sería el criminal y las causas de su comportamiento – en el caso extremo se le define criminal por naturaleza –, sino los dispositivos del control social y sus múltiples funciones de vigilancia de la anormalidad. Se rechaza una definición de conductas como delictivas sin problematizar las condiciones de dicha definición, partiendo de la observación del carácter altamente selectivo del sistema penal que escoge a unos y deja libres a otros. Este enfoque considera que es imposible comprender la desviación si no se estudia la acción de las instancias de control que la definen, comenzando por sus normas abstractas, hasta llegar a la acción de las instancias oficiales.

La teoría del etiquetaje considera que la desviación hace referencia a comportamientos definidos como tales. Son conductas sociales como las demás, sólo que se definen como delito, enfermedad mental, etc. Tal y como indica Howard S. Becker, el desviado es aquél a quien se le ha aplicado con éxito la etiqueta. No llegan a obtener el estatus de desviado aquellos que habiendo tenido el mismo comportamiento no hayan sido alcanzados por la acción de las instancias de control. Así, la reacción social define un determinado acto como desviado, siendo la desviación una construcción social y el desviado aquel a quien se le ha atribuido esa marca estigmatizante.

A estos procesos de la estigmatización corresponden procesos de auto – estigmatización:

Para Erving Goffman el ser descubierto y calificado como desviado tiene importantes consecuencias para la autoimagen del afectado, así como para su posterior participación social. La consecuencia más importante es un cambio drástico en la identidad pública del individuo. El sujeto etiquetado como anormal experimenta una identidad deteriorada, que lo insinúa a considerarse indigno, inferior, abyecto. Esta identidad se proyecta en las interacciones sociales que el sujeto mantiene en su vida cotidiana. De esta manera, aquel que ha sido marcado con un atributo defectuoso, es muy posible que acabe aprendiendo los términos de su inferioridad, esto es, interiorizándolos.

En una línea semejante, Howard S. Becker muestra que la consecuencia más importante de la aplicación de una etiqueta consiste en un cambio decisi-

vo de la identidad social del individuo. La etiqueta actuaría a modo de profecía auto-cumplida, es decir, el definido como desviado, acaba actuando como tal. El sujeto termina por adoptar la identidad que los demás le atribuyen.

En base de estas teorías se pueden diseñar la estigmatización y el auto-estigmatización como proceso:

Dentro una sociedad existen conceptos dominantes sobre personas criminales que a pesar de que varían entre ellos, se caracterizan en un alto grado de estereotipos negativos y prejuicios. Estos estereotipos y prejuicios son internalizados de parte de las personas en el transcurso de su socialización y desde temprana edad.

En las interacciones humanas a veces se cometen transgresiones de normas. Solamente una parte de las personas que transgreden es identificada. Una persona una vez estigmatizada como criminal es confrontada en su sociedad con esquemas de interacción que se basan en ideas, estereotipos, prejuicios compartidos por los otros y en parte también por ella misma sobre lo que son criminales y como hay que tratarlos.

Pero el modelo de internalización, que Goffman desarrolla en base del concepto de instituciones totales como por ejemplo hospitales psiquiátricos no se puede generalizar tan fácilmente al contexto de ex convictos. Para ellos siempre es posible elaborar estrategias de pensamiento y de actuación que de alguna manera tratan de ignorar, neutralizar o de escapar del control y de no asumir la estigmatización.

Fueron los autores Sykes y Matza (1979) que indicaron que este proceso de internalización de la etiquetación es algo más excepcional que común. En la confrontación con la etiquetación "*criminal*" los afectados desarrollan estrategias que les pueden proteger contra la criminalización de su propia identidad. Sykes y Matza hablan en este contexto de la neutralización de controles sociales. Los criminales y ex - convictos ofrecen explicaciones y legitimaciones de su actuación transgresora, negando la validez de los valores trasgredidos para la situación de la infracción. Los autores distinguen entre dos tipos de explicación: disculpas y justificaciones.

Disculpas, son explicaciones que admiten lo condenable y reprochable de la acción, pero niegan la responsabilidad presentándose como víctima de las circunstancias, del entorno, de la sociedad. En otra variante de la disculpa se menciona que la víctima del crimen por estas o aquellas razones mereció tal trato.

Justificaciones, reconocen que la trasgresión específica no es permitida, pero insisten en las circunstancias especiales que permitían o exigían esta ac-

ción. En este caso se trataría de una delincuencia o infracción no criminal.

Tabla N°1: Síntesis de conceptos

Etiquetación	Internalización de la etiquetación	Stigma - management
Estereotipos: opiniones negativas sobre un grupo, por ejemplo incompetencia, peligrosidad.	Auto estereotipos: opinión negativa sobre sí mismo, por ejemplo debilidad de carácter, incompetencia.	Mitos culturales: Robin Hood, Bony and Clyde, Easy Rider.
Prejuicios: Afirmación del estereotipo y/o reacción emocional negativa, por ejemplo frustración, temor.	Auto prejuicios: Afirmación al estereotipo y/o reacción emocional negativa, por ejemplo bajo autoestima.	Glorificación del nuevo estatus: vida en la cárcel como ritual de pasaje hacia macho, experto criminal.
Discriminación: reacción en cuanto al prejuicio, por ejemplo negación de ayuda, discriminación en la contratación laboral.	Auto discriminación: Reacción practica en cuanto al prejuicio, por ejemplo suspender o dejar la búsqueda de trabajo.	Estrategias de neutralización: disculpas y justificaciones.

(Elaboración propia)

5. Procedimientos metodológicos

Si bien el orden categorial se refiere al abordaje de etiquetación y estigma de Becker y Goffman, con esto no se practica en el estudio empírico presente una mera ilustración de categorías preestablecidas por el arriba diseñado marco teórico. Al revés: el fin consiste en examinar la utilidad explicativa de estas categorías en cuanto a las informaciones empíricas. El énfasis del análisis se pone en mantener la consistencia interna de las entrevistas. Por esto se desarrolla en base del material empírico nuevas categorías modificando las propuestas teóricas.

En el análisis de las entrevistas se encuentran tres grandes dimensiones temáticas. En primer lugar, el Bloqueo Social Externo; en segundo, el Auto-bloqueo; y en tercer lugar, las Formas de Escape. En el Bloqueo Externo se encuentran los siguientes subgrupos: el Rechazo laboral, el Desprestigio y el

fenómeno de ser una Sospechosa eterna. En el Auto-bloqueo existen: El autoaislamiento, el trauma, la somatización y la dejadez. Por último, se pueden visualizar a la familia como refugio, la negación de la experiencia, migración como las diferentes formas de escape.

En lo que respecta al procedimiento metodológico en el sentido estricto, el primer paso consistió del planteamiento del tema en general. Luego se realizó un análisis dimensional para poder definir el objeto y la metodología de tipo exploratoria. Se procedió con las observaciones a realizar en la penitenciaría del Buen Pastor. Se elaboró una estrategia para una entrevista biográfica (para la comprensión de la situación actual de las entrevistadas, era necesario conocer su vida así como el lugar que ocupa el hecho de haber estado en la cárcel en su relato) que estimularía una narración libre y finalizar con unas preguntas específicas.

El primer contacto tuvo muchas dificultades ya que la mayoría de los abogados recomendados se mostraron reacios a cooperar. Una vez contactadas las participantes, la mayoría se negó a participar. Esto nos llevó a reflexionar en un cambio de estrategia, optando por una entrevista breve en el momento del contacto. Nos llamó la atención que desde el primer contacto surge uno de los problemas: el rechazo de hablar, lo que hizo que nos preguntemos si ¿tenía que ver con nosotros?; ¿hablarían con otras personas? Esto nos llevó a una eventual hipótesis: estamos tratando con un tema tabú.

Se encontraron varias dificultades, la primera fue cómo contactarlas; sus defensores o abogados se mostraron en todo momento reacios no querían cooperar, es posible que sea porque hay un deber de confidencialidad o secreto profesional, aunque uno o dos cooperaron. Cuando se realizaron las primeras llamadas, los teléfonos se encontraban apagados o simplemente no contestaban. En un caso en particular, las llamadas telefónicas se atendieron luego de la insistencia de seis días. Una vez realizado este primer contacto, se percibió en todo momento desconfianza: las mujeres preguntaban de dónde habíamos conseguido sus datos o números de teléfono, querían saber quiénes éramos y el por qué estábamos llamándolas.

Al explicar que fue el abogado que facilitó el contacto, entonces directamente cortaban. Otra dificultad que encontramos fue que, en principio se había planeado, después de contactarlas en hacer un encuentro de 5 minutos, una entrevista previa, con esto se planeó tener la oportunidad de ver con quien se estaría tratando y a la vez comentarles de lo que se quería hacer y programar la entrevista después de una semana, y así tendrían un tiempo para pensar, tratar de recordar su vida y luego contarnos. Este plan no fue tan fructífero, ya que ellas no aparecían o, si se daba el encuentro, después desaparecían. Entonces, hicimos un cambio de planes, desde el momento que conseguimos hablar con

ellas ya tratamos de fijar el día tope de las entrevistas, ya que lo más difícil fue convencerlas, y esto ayudó un poco.

La mayoría de las mujeres no quería cooperar, no querían hacer las entrevistas, al parecer, en el momento se encontraban deprimidas, o les parecía un tema delicado para sus vidas y recordar esa etapa tan difícil, parecía no era de todo agrado para ellas. Esto muestra la dificultad de entrar en este campo de trabajo, en donde es difícil encontrar informantes.

Al fin y al cabo se pudieron realizar siete entrevistas de tipo biográficas, que fueron literalmente transcritas en su totalidad. A partir de varias lecturas, se elaboraron dimensiones con sus respectivas sub-dimensiones: el Bloqueo social externo, el Auto-bloqueo y las Formas de escape. En base a estas, se seleccionaron las citas correspondientes. Las citas de entrevistas conllevaron a la realización de unos primeros comentarios. Una vez elaborado y sistematizado el material empírico, se consultaron las teorías que se referirían a los fenómenos estudiados: Howard Becker; Outsiders y Erving Goffman; Estigma. Lo que queda por realizar consiste de la integración interpretativa del material empírico con el material teórico (aún pendiente)

A continuación, se visualizan las tres dimensiones claves de la investigación mencionadas previamente. Estas poseen un breve texto que las resume, y están acompañadas de un cuadro, a modo de anexo, que invitan a discutir la relación entre lo empírico y lo teórico. De esta manera, se hace posible la inserción del lector al “taller” de elaboración del estudio.

6. Bloqueo social externo

El Bloqueo social externo hace referencia a la exclusión de las ex reclusas del círculo social por el hecho de haber estado en prisión, sin discriminación del tipo de delito y su gravedad, la culpabilidad o no. Tomando como único aspecto de relevancia, su condición de haber estado en la cárcel. Dicho bloqueo se ve reflejado en varios aspectos, por ejemplo: en el ámbito laboral, no reciben trabajos una vez vistos los antecedentes. Se enfrentan al desprestigio social, con miedo a sus miradas, a ser señaladas. Los policías las tienen marcadas en donde van, se convierten en sospechosos eternos. La sociedad las tiene marcadas, no las tienen en un mismo concepto como a las demás personas. Y la situación se agrava cuando su caso fue público o para entender mejor, si el caso fue intervenido por la prensa. Esa situación se complica más para ellas porque son reconocidas no solamente en el barrio en donde viven sino en todas partes que van.

Para entender esta categoría de análisis podemos utilizar las palabras de

Howard Becker, con las cuales nos explica que la desviación, como él la llama, no es una cualidad del acto de la persona comete, sino más bien es una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el infractor a manos de terceros, es decir, se da en la interacción de la persona con aquellos que responden a su actuar. Así en nuestro caso el bloqueo social externo se da cuando estas mujeres con su etiqueta de ex-reclusas, desviadas, interactúan con la sociedad y como está responde a su accionar, excluyéndolas del círculo social sin discriminación del tipo de delito, su gravedad y la culpabilidad o no.

Dividimos el bloqueo social externo en distintas subcategorías de análisis para una mayor capacidad explicativa.

- Rechazo social:

Entendemos que la sociedad las tiene marcadas, en palabras de Goffman, *dejamos de verlo como una persona total y corriente para reducirlo a un ser inficionado y menospreciado*. En el momento de la reinserción social, vemos que las reglas deben ser aplicadas, generalmente los encargados son la policía y otros organismos del Estado, pero en este caso, vemos que las reglas son aplicadas también, por la sociedad en general, por los integrantes del grupo en el que se cumple la norma. Hay que agregar que cuando un sujeto adquiere tardíamente un yo nuevo estigmatizado, las dificultades que experimenta para entablar nuevas relaciones se extienden a sus vínculos anteriores (los que lo conocían están ligados a una concepción de lo que él fue).

“La gente te mira luego como si fuese que sos un bicho raro, esa es la ignorancia digámosle, porque no es, no sé, yo no cometí algo tan grave, está bien si yo mate, robe, pero la gente igual hace un solo círculo. Esa es la experiencia que yo tuve en estos 4 meses que estuve afuera.” Ma. Claudia.

- Desprestigio

Se percibe al individuo como “diferente”, estigmatizado para Goffman, outsider o marginal, para Becker, claramente se los diferencia de la sociedad y atributos que para ellos serían normales se tienden a ver como excepcionales. Por definición se cree desde luego que la persona que tiene un estigma ya no es totalmente humana.

“Todos los grupos sociales establecen reglas y, en determinado momento y bajo ciertas circunstancias, también intentan aplicarlas. Esas reglas sociales definen las situaciones y comportamientos considerados apropiados, diferenciando las acciones “correctas” de las

“equivocadas” y prohibidas. Cuando la regla debe ser aplicada, es probable que el supuesto infractor sea visto como un tipo de persona especial, como alguien incapaz de vivir según las normas acordadas por el grupo y que no merece confianza. Es considerado un outsider, un margina” (Becker, 2009).

Cuando la discrepancia entre identidad social virtual y real es conocida o manifiesta, se daña su identidad social. Lo aísla de la sociedad y de sí mismo. Pasa a ser una persona desacreditada frente a un mundo que no lo acepta.

Citas de las entrevistadas:

“Pero de hecho tengo vergüenza, mucha gente me señalará con el dedo, pero no lo llevaré en cuenta. Pero, pienso y digo “ellos no me mantienen, no pagaran mis cuentas” entonces no voy a llevar mucho en cuenta.” Martina.

“Ese es el problema, la gente ve el antecedente nomas, vos vas a entrar en cualquier cosa y el antecedente, el antecedente. Con el antecedente no vamos a entrar en ningún lado.”

- Rechazo laboral:

Para las ex-reclusas, su etiqueta o condición, le dificulta e inclusive imposibilita el acceso a empleos formales, prevaleciendo su antecedente por sobre cualquiera de sus cualidades o atributos.

La sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos corrientes y naturales de cada una de esas categorías. El medio social establece las categorías de personas que en él se pueden encontrar. Así podemos tratar con “otros” previstos sin dedicarles atención especial, pudiendo prever en que categoría están y cuáles son sus atributos personales (honestidad) y estructurales (ocupación) (Goffman, 2006).

Creemos, por definición, desde luego, que la persona que tiene un estigma no es totalmente humana. Valiéndonos de este supuesto practicamos diversos tipos de discriminación, mediante la cual reducimos en la práctica, aunque a menudo sin pensarlo, sus posibilidades de vida. Para la persona estigmatizada, la inseguridad relativa al status, sumada a la inseguridad laboral, prevalece sobre una gran variedad de interacciones social.

Citas de entrevistadas:

“Hoy día estoy luchando por conseguir un trabajo, lastimosamente la justicia no entiende, que uno tiene que sobrevivir”. Cayetana

“Siendo que yo siete años cuatro meses estuve ahí, quién me va a dar trabajo.” Ma. Claudia

“Hasta ahora no tengo trabajo. Veían mis antecedentes, lo nuestro fue público, para que vos digas mi nombre y todo el mundo ya sabe, pones en google mi nombre y ya te sale mis antecedentes y millón cosas te sale, de los cuales ninguno cometí yo, o sea estoy más sucia en un trapo de piso en frente de todos pero yo no hice nada y cuesta mucho trabajar así, así no logro ni consigo trabajo” Petrona

- Sospechoso eterno:

Esta subcategoría está compuesta de factores inherentes a las anteriores, es decir, las ex-reclusas, se convierten en sospechosas eternas en la medida que la sociedad las rechaza por su condición rebajándolas a seres inferiores, etiquetándolas, marginándolas, mirándolas de por sí con un lente diferente, de esta manera tienden a ser culpables hasta que se pruebe lo contrario y no como debería ser. Los policías las conocen y tienden a perseguirlas, le dan un trato diferente que al resto de la sociedad.

Citas de entrevistadas:

“Ahora no está el señor y no me comprometo a quedarme en la casa, por que vive solo y si justos se le roba y se me acusa a mí. Le dije que cuando vuelva yo iba a volver, por que viste que es fácil decir “fulana luego de ahí vino, seguramente ella hizo” por ahí otro hace y quieren culparme a mí. Así nomás, mejor evitar los problemas.” Ma. Claudia

Casa marcada: “Mudé el patente, todo ahí, allanaron la casa, porque la casa ya está marcada ya luego, porque ya hubo allanamiento en los tiempos de que yo estaba con mi ex pareja cuando a él se le agarró, cuando se le agarró a otro amigo y así, amigos de ellos muchos problemas hubo ahí en esa casa y después a mí me plantaron esta vuelta.” Aurora

Si algo malo pasa siempre te culpan: “Nosotros nos vamos en una fiesta y al salir ahí, al pasar nuestro documento, salta nuestro antecedente y ya pasa algo, en ese barrio pasa algo y se te culpa.” Aurora

7. Autobloqueo

En esta dimensión hemos notado que las mujeres que son privadas de su libertad tienden a auto-aislarse debido al quiebre de relaciones con la sociedad.

En algunos casos manifestaron que solamente sus familiares las apoyaban. La primera sub categoría sería la difícil reintegración, ya que al salir de la cárcel, les resultó difícil reintegrarse a la sociedad porque sienten una condena por parte de la sociedad. En este contexto, nos encontramos con el miedo constante a la policía, ya que las mismas sienten desconfianza y miedo a la policía nacional y a los agentes de la SENAD, por lo cual, algunas también se encuentran sufriendo de depresión.

Otra instancia de auto bloqueo es la somatización, es decir, la experiencia de estar detenida en un reclusorio tiene consecuencias físicas, las mismas manifestaron que sufren de alguna enfermedad a consecuencia del encierro permanente. En el caso del consumo de drogas, hasta llegaron a experimentar sobredosis. En este punto nos encontramos también con la desconfianza, constantemente desconfían de todo y de todos, la experiencia del encierro las vuelve más incrédulas. También nos encontramos con el fenómeno de la dejadez, manifiestan que antes de la experiencia estudiaban y trabajaban, sin embargo, luego de recuperar la libertad no pudieron continuar sus estudios ni reintegrarse laboralmente.

El trauma conforma parte del auto bloqueo, porque las entrevistadas manifestaron que la cárcel les marcó la vida, sufrieron traumas por la experiencia de estar recluidas. Por último, nos encontramos con el miedo constante, sienten que no son libres, por el sentimiento de peligro constante, sus libertades son auto-coartadas. En algunos casos manifestaron ser re-victimizadas por los agentes del orden público debido a sus antecedentes.

Se considera como auto-bloqueo a los límites o barreras mentales creadas en la mente por una persona que ha sufrido el encierro temporal en una cárcel de mujeres. Estas barreras pueden ser creadas por experiencias traumáticas vividas en el pasado.

- Desconfianza:

Durante nuestras las entrevistas hemos notado que las reclusas desarrollan desconfianza debido a las experiencias que debieron sortear en la cárcel.

La desconfianza de las mujeres que fueron privadas de su libertad se produce por temor a que delaten su condición de ex reclusa, un estigma que deben cargar al menos por un buen tiempo. Su condición de estigmatizada sugiere un quiebre de las relaciones con sus familiares, amigos, y otros tipos de vínculos que han sembrado a lo largo de su vida. Es un quiebre con la sociedad.

La desconfianza es, por lo tanto, un estado de alerta permanente de estas mujeres que son excluidas por la sociedad, sobre las personas que se relacio-

nan con ellas. En algunos casos nuestras entrevistadas expresaron ser víctimas de la confianza de sus relaciones.

“Tengo gente que me conoce, y a pesar de todo lo que pasó, me apoyan, me dan su cariño, pero yo ya no confío en nadie como antes, la confianza ya cambió”. Cayetana

De hecho, antes de iniciar esta investigación, la desconfianza fue la primera barrera que tuvimos que sortear debido a que contactar con nuestras futuras entrevistadas resultó ser más difícil de lo pensado, pues en cada contacto telefónico se podía escuchar frases de desconfianza materializadas en preguntas como *¿Quién te dio mi número?, ¿Para qué es la investigación?* En algunos casos, y una manera terminar la conversación (*sin “herir” los sentimientos de investigador*) se despedían con frases como *“Te voy a llamar para avisarte”* pero nunca lo hacían y en un caso particular, incluso se acordó un encuentro en un lugar público, de mucha concurrencia de personas, pero finalmente no apareció. Así lo refleja una de las entrevistadas:

“Cuando vos me llamaste inclusive, pensé dos veces en atender, es un temor, mediante todo esto que me pasó, cambié mi vida”
Martina

Goffman en su apartado *“Control de la información e identidad personal”* define a lo que llama La información social *“Está referida a sus características más o menos permanentes, contrapuestas a los sentimientos, estados de ánimo e intenciones que el individuo puede tener en un momento particular.*

“Hay símbolos de estimas ilustrativo; las marcas en la muñeca, que revelan un intento de suicidio; el brazo picado de viruela de los drogadictos; las manos esposadas de los presidiarios en tránsito; o bien el hecho de que las mujeres aparezcan en público con los ojos morados tal como lo sugiere un escritor que se ocupa de la prostitución: Fuera de aquí (de la cárcel en la que se encuentra actualmente) me he visto en apuros. ¡Bueno!, usted sabe cómo son las cosas: la policía ver a una chica con un ojo en compota y se imagina que anda en algo turbio, que quizá se dio a la mala vida. El paso siguiente consiste en seguirle la pista, y entonces, ¡zas!, terminan por reventarla”(Goffman, 2006)

En el caso de las entrevistadas presentan en algunos casos evidencia en sus cuerpos como tatuajes, cortes en la muñeca, de haber estado en la cárcel. Estas mujeres son conscientes que son estigmatizadas y que no pueden continuar su vida de misma manera que lo desarrollaba antes, así como expresaba una de ellas:

“...ya sabía y tenía miedo que si yo volvía al tema de los show, al tema de las noches que algo me iba pasar otra vez, yo ya tenía ese miedo de que hoy me voy a hacer un show en tal discoteca. Saz!!!! Viene (la policía), da la casualidad ¡Pas! Viene una chica se cae y se muere delante de mí” Petrona.

Tener antecedentes judiciales es una marca que no se pueden liberar. Una vez que han pasado por la cárcel son estigmatizadas y al ser reconocidas por las personas que saben de su vida son tratadas como sospechosas. En situaciones públicas donde la ley es quebrantada, simplemente por haber estado en el lugar, incluso sin haber participado del hecho punible, su presencia en el lugar las hace responsable y pierden el derecho de la presunción de inocencia y la probabilidad de ser enviada nuevamente a la cárcel es considerablemente alta.

Es por eso que estas mujeres desconfían de todo y de todos, se auto bloquean y no se permiten participar e incluirse en actividades comunitarias o sociales, por miedo a que cualquier incidente la señalen como autora, propiciadora, o simplemente como cómplice como sigue explicando la entrevistada.

“Ese era mi miedo, yo no podía salir más de noche, ya sea cumpleaños de quien sea, navidad, año nuevo, yo ya no quería salir, es más ya no salgo hasta hoy en día yo no salgo de noche, vos me vas a ver acá a las 10 de la noche, me acuesto y ya apago todas las luces ya. No salgo de noche desde ese entonces” Petrona.

- Miedo constante:

Otra de las subcategorías es el Miedo Constante, además de la desconfianza hacia toda persona que se vincula con ella fuera de su círculo familiar, siente un miedo constante de ser víctimas de la situación, porque su condición de estigmatizada delata una desventaja social al momento de ser juzgada por los demás. En ese sentido, advierte Goffman:

“Además, es probable que durante los contactos mixtos el individuo estigmatizado se sienta “en exhibición”, debiendo llevar entonces su autoconciencia y su control sobre la impresión que produce hasta extremos y áreas de conducta que supone que los demás no alcanzan.” (Goffman, 2006)

El autoconciencia y su control del que describe Goffman es similar a lo que llamamos *autobloqueo* en este apartado. Nuestras entrevistadas expresaron tener un miedo constante a que se repita cualquier experiencia que determine su reingreso al sistema penitenciario.

- Miedo a la policía:

Hemos señalado que la desconfianza y miedo constante son subcategorías que identificamos en la categoría denominada “Autobloqueo”, pero en el segundo caso las entrevistadas expresaron un grado de miedo y desconfianza mayor hacia la policía, pero aún más sobre los agentes de la SENAD, en la bibliografía hemos encontrado que *“Existen funcionarios, y grupos de funcionarios, ocupados en estudiar distintas clase de público, en busca de individuos identificables, cuyos antecedentes y reputación los convirtieron en sospechosos, e incluso en “buscados” por la justicia.”*

Lo que nos sugiere la bibliografía que existe un entrenamiento oficial o no, de las fuerzas policiales para detectar a personas con ciertas características que la convierten en estigmatizadas. Nuestras entrevistadas expresaron que la policía con frecuencia las extorsionaban:

“Me chantajeaban mucho los de la SENAD me querían usar como carnada para agarrarle a otra gente que vendían droga porque mi cuñado, el novio de mi hermana, era uno que trabajaba en la SENAD” Celestina

En la cárcel de El Buen Pastor, el % de mujeres privadas de su libertad es por el delito de consumo o posesión de drogas, por lo que la vulnerabilidad se es mayor, por lo que se podría afirmar con certeza que existe una estigmatización de las mujeres que consumen drogas y que las fuerzas del orden son “sabios” en el sentido de Goffman se refiere, para identificarlas. Si bien no es una operación de búsqueda de la policía, las entrevistadas, basadas en su experiencia manifestaron no querer exponerse a que la ni siquiera la vieran.

“En una ocasión cuando estaba viajando en ómnibus en el interior del país, un policía de civil me identificó y me retuvo, yo no sé de donde me conocía” Petrona

Becker dice que:

“La policía no está tan interesada en el contenido de las normas como en hacerlas cumplir ya que es lo que justifica su trabajo y su razón de ser... La aplicación de las normas no se produce de forma automática o sea que los agentes de la ley aplican las normas y crean marginales en forma selectiva. En ese sentido, el autor sostiene que los agentes policiales actúan de forma discrecional en parte porque no cuentan con los suficientes recursos para enfrentar todas las infracciones de las que se supone debe ocuparse” (Becker, 2009)

El caso de Petrona nos sugiere que los agentes de la SENAD (policías anti-drogas) recurren al abuso del poder para cumplir objetivos particulares, ya sea

extorsionarlas con dinero, delatar a otros consumidores, o simplemente desmembrar una familia enviándolas a la cárcel con pruebas falsas para quedarse con una de las mujeres como pareja debido a que la familia no autorizaba su relación por ser esta una menor.

- Trauma:

Las ex presidiarias experimentan, luego de su encierro en la cárcel, llevan una carga sobre sí mismas de aquello que han vivido. Existe un antes y un después de este acontecimiento. El antes parece ser el ideal de vida que llevaban, trabajaban, estudiaban o tenían una buena vida. Después de la cárcel el mundo se les achica, ya no parecen ser las mismas personas, se consideran a sí mismas como un fracaso para la vida. Esto podemos deducir de lo que ellas mismas nos han expresado. La marca de la cárcel en la vida de estas personas es tal, que hace una ruptura en todo su relacionamiento social, provocando un replegamiento a la oscuridad de la sociedad. Es por ello que una reinserción, en el sentido ideal del sistema penitenciario, es casi imposible para ellas, pues la marca está hecha. Al hablar de replegamiento, nos referimos al hecho de que ellas tienden a cerrarse por temor a vivir la misma experiencia de la prisión. Pero es sorprendente, que cuando hablan de su vida siempre aparecerá en el lugar central o como acontecimiento primordial el hecho de haber sido presidiarias. Esto no es un dato menor a la hora de analizar la realidad de estas mujeres.

- Dejadedez:

“Estoy sin hacer nada” significa para nosotros que estas mujeres dejan de lado toda su vida anterior, y la experiencia de la cárcel representa un quiebre en su estilo de vida. Por la dificultad de reinsertarse en la sociedad, como bien decíamos que es el ideal de las penitenciarías, ellas prefieren quedarse sin hacer nada. Usan como excusa el hecho de haber pasado en prisión, por lo que siempre preferirán el auto encierro al hecho de arriesgarse reinstaurando sus anteriores seguridades sociales.

- Sobredosis

Las adicciones, que en algunos de los casos estudiados fue el motivo de la condena en la cárcel, es una forma de auto-bloqueo, pues la forma de huída de ese acontecimiento vivido por ellas sin salir de sí mismas se vuelven las drogas, hasta el extremo de sobre abusar de las mismas haciendo de su uso algo frecuente y maligno para su integridad personal. El motivo por el cual esto es patente, hacer pasar el tiempo. Al darse otras formas de autobloqueo, las dro-

gas serán como el escape perfecto para ellas. Lo que podemos decir también, es que esto les seguirá generando temor a volver a la cárcel, ya que se sienten perseguidas por las fuerzas del orden.

El motivo por el cual esto es patente, hacer pasar el tiempo. Al darse otras formas de autobloqueo, las drogas serán como el escape perfecto para ellas. Lo que podemos decir también, es que esto les seguirá generando temor a volver a la cárcel, ya que se sienten perseguidas por las fuerzas del orden. En el caso del consumo de drogas, las ex presidiarias del Buen Pastor llegaron a experimentar esta sobredosis.

“La otra vez me fui y le mostré un vídeo de sobredosis, cuando un muchacho tenía sobredosis, porque yo ya tuve tres veces sobredosis y me corté todo los dedos y empecé a sangrar, yo tuve tres veces sobredosis, yo visto cosas así que no sé si que me aluciné o que, yo le visto a san la muerte, cosa que no sé si se cree o no pero yo visto, le visto a mi tía que falleció y dicen que yo estaba temblando me oriné todo mi ojo estaba todo blanco y saltaba todas esas cosas me pasó a mí pero ahora gracias a Dios, estoy bien.” Celestina

- Autoaislamiento:

El individuo estigmatizado puede descubrir que se siente inseguro acerca del modo en que nosotros, los “normales”, vamos a identificarlo y a recibirlo.

En esta dimensión, luego del análisis de las entrevistas realizadas a las mujeres privadas de su libertad en el penal del Buen Pastor, hemos notado que estas tienden a auto-aislarse debido al quiebre de relaciones con la sociedad. En algunos casos manifestaron que solamente sus familiares las apoyaban.

“Tengo un gran agujero en el medio de la cara que asusta a la gente y también a mí; por eso no puedo culpar a los muchachos de que no quieran invitarme a salir con ellos” (Goffman, 2006).

“Su desfiguración, sin embargo, provocó una definida alteración de su modo de vida. Durante los dos o tres primeros años rara vez salía de la casa de su hija, y prefería permanecer en su habitación o sentarse en el patio trasero. “Estaba desconsolada –dijo-; no quedaban horizontes en mi vida” Goffman, 2006

Carente de la saludable realimentación (feed-back) del intercambio social cotidiano con los demás, persona que se aísla puede volverse desconfiada, depresiva, hostil, ansiosa y aturdida. Podemos citar la interpretación de Sullivan: Tener conciencia de la inferioridad significa que uno no puede dejar de formularse conscientemente cierto sentimiento crónico del peor tipo de inseguro-

ridad, y eso trae como consecuencia ansiedad y, tal vez, algo aún más grave, si consideramos que los celos son realmente más graves que la ansiedad. El temor a que los demás puedan faltarle el respeto a una persona por algo que esta exhibe significa que se sentirá siempre insegura en su contacto con otra gente; y esta inseguridad proviene no de fuentes misteriosas y en cierta medida desconocidas, como sucede con la mayor parte de nuestra ansiedad, sino de algo que ese individuo sabe que no puede arreglar. Ahora bien, esto representa una deficiencia casi fatal en el sistema del yo, ya que este no puede ocultar ni excluir una formulación definida: “Soy inferior. Por lo tanto, la gente me tendrá aversión y yo no me sentiré seguro con ellos”³

“Dejé mis amistades, perdí gente que creía amiga. Cuando estás en ese lugar, sabes quienes van a estar, solamente la familia está.”
Cayetana

- Reintegración difícil:

El individuo adquiere un nuevo status al ser identificado socialmente como “desviado” que va a cambiar el modo en que las personas se relacionan con él. Aquí se observa la influencia del interaccionismo simbólico en tanto éste sostiene que el individuo construye su identidad en base a la interacción con otros individuos.

En el caso de las ex presidiarias del Buen Pastor, ellas declaran que al salir de la cárcel, les resultó difícil reintegrarse a la sociedad porque sienten una condena por parte de la sociedad.

Una vez que una persona quebró una norma y fue identificado como desviado, no volverá a ser identificado de otra manera: será desviado antes que cualquier otra cosa. Siguiendo con Becker la última fase en la carrera de un desviado es la integración a un grupo desviado organizado. Este grupo comparte su desviación y un sentimiento de destino común que lleva al surgimiento de una subcultura desviada.

“Hay gente cínica. Sé que hay gente que me va a juzgar de mil maneras, tampoco me muestran en lugares”. Cayetana

“Es muy difícil para mí integrarme otra vez con la gente acá afuera, porque te ven de otra manera con otros ojos ya y es muy incómodo y si cuesta mucho” Petrona

“Cuando ya estaba siendo buena mamá me volvieron a plantar drogas cuando yo estaba siendo una buena mamá, cuando estaba

3 Goffman, 2006: p. 24

siendo ya, cuidarle a mi hijo, enseñarle a mi hijo ya, las cosas ahora antes que sean más grande de mí, vino y me hicieron otra vez esto y, es que yo no puedo pues, difícil pues es, entonces encuentran la droga y yo tengo antecedente, mi hermano tiene antecedente, la casa es marcada y jamás te van a creer que te plantaron.” Celestina

“Recuerdo que en el pasado y en más de una ocasión, por ejemplo, al dirigirme a una biblioteca pública cercana al lugar donde vivía, miraba por encima del hombro un par de veces antes de entrar, solo para tener la seguridad de que ninguno de mis conocidos anduviera por allí y me viese”(Goffman, 2006).

8. Formas de compensación

Las formas de compensación consisten en las alternativas evasivas a las cuales recurren las ex privadas de libertad del Buen Pastor, con la intención de intentar olvidar las malas experiencias vividas durante su estadía en la cárcel de mujeres.

Las formas de compensación encontradas en la investigación son las siguientes:

- Reintegración familiar:

En lo que respecta la reintegración familiar, ésta sub-categoría trata básicamente sobre el hogar como principal refugio. El volver al ambiente familiar las ayuda a tratar de retomar sus vidas, a través del constante cariño y apoyo recibido por parte de sus familiares. A consecuencia de la pérdida de confianza en la sociedad, la familia pasa a constituir el principal resguardo de las ex internas.

En palabras del sociólogo norteamericano Howard Becker:

“Las reglas sociales son la creación de grupos sociales específicos. Las sociedades modernas no son organizaciones simples en las que hay consenso acerca de cuáles son las reglas y cómo deben ser aplicadas en cada caso específico. Por el contrario, las sociedades actuales están altamente diferenciadas en franjas de clase social y en franjas étnicas, ocupacionales y culturales. Estos grupos no necesariamente comparten siempre las mismas reglas; de hecho, no lo hacen. Los problemas que enfrentan al tratar con su entorno, la historia y las tradiciones que traen con ellos, son todos factores que conducen al desarrollo de diferentes conjuntos de reglas. En tanto

las normas de los diversos grupos entren en conflicto y se contradigan entre sí, habrá desacuerdo acerca del tipo de comportamiento adecuado para cada clase de situación” (Becker, 2009).

Valiéndonos de esta cita podemos decir que lo que para la sociedad en general podría considerarse como un comportamiento desviado, este mismo comportamiento, en el grupo de referencia de la persona etiquetada como desviada, podría no considerarse de esa manera, es más podría ser incluso positivo y loable. Las argumentaciones sobre un mismo hecho dependen del grupo de pertenencia. Un grupo es el responsable de la etiqueta, de la “condena social”.

Reforzando esta idea Becker sostiene que:

“Los controles sociales internos y externos pueden ser neutralizados sacrificando las exigencias del conjunto de la sociedad en aras de las exigencias de grupos más pequeños que el delincuente integra, ya sea el de sus hermanos, una pandilla o su grupo de amigos (...). Pero lo más importante es que el apartamiento de ciertas normas puede producirse no porque se las rechace, sino porque se privilegian otras normas que ejercen mayor presión o entrañan lealtades más fuertes.” (Becker, 2009)

Así en palabras de una de las entrevistadas podemos notar cómo se manifiesta este fenómeno:

“Se dijeron muchas cosas, más siento por mi familia, ni con todas las disculpas y el perdón del mundo me explico, ni tengo perdón de Dios, lo que les hice pasar a mis papás, la tranquilidad de la familia es sagrada. Mi mamá era la que sabía quién yo era”. Cayetana

La ex convicta nos dice que:

“De todo lo malo, saco algo bueno, aprendí que hay que valorar la familia, que lo que te dice la mamá es por algo. Mis padres son separados, y en ese tiempo, ellos ya estaban separados, pero ambos estuvieron ahí para mí, no faltaban en los días de visitas”. Cayetana

- Negación de la experiencia:

La negación de la experiencia hace referencia con la negación como salida. Consiste en negar u ocultar su estancia en la penitenciaría, a modo de no sentirse expuestas a desconocidos y conocidos que podrían juzgarlas.

La cuestión de hasta dónde está dispuesto a llegar un grupo que intenta imponer sus reglas sobre otros grupos de la sociedad nos plantea un problema

diferente: ¿quién puede, de hecho, obligar a otros a aceptar sus reglas y cuáles serían las razones de su éxito?

Así Becker sostiene que la diferencia en la capacidad de establecer reglas y de imponerlas a otros responde esencialmente a diferencias de poder (ya sea legal o extralegal). Los grupos cuya posición social les confiere armas y poder para hacerlo están en mejores condiciones de imponer sus reglas. Las distinciones de edad, sexo; etnia y clase están relacionadas con las diferencias de poder, Sykes y Matza han sugerido que los delincuentes en realidad tienen un fuerte impulso de ajustarse a la ley, y que utilizan técnicas de neutralización para acallarlos: *“justificaciones de su accionar desviado que para el delincuente son válidas, pero no para el sistema legal o el conjunto de la sociedad”* (Becker, 2009).

En nuestra investigación encontramos la negación de la experiencia como la justificación del accionar desviado de las ex internas.

En palabras de una entrevistada:

“Acá nadie sabe nada, o sea que sabe el vecino de ahí y el vecino de ahí (señala a ambos lados) pero no pasa nada” Ma. Claudia

“Y después cuando sale la gente acá poco y nada sabe mí, mis andanzas. Mi hermana no quiero luego que cuente a nadie, la persona de acá y acá nomás lo que sabe” Ma. Claudia

- Migración:

La migración tiene relación con el deseo de un nuevo comienzo. Tras sentirse frustradas por las vivencias del Buen Pastor, las ex reclusas buscan una nueva sociedad donde no se las conozca para iniciar nuevas vidas, y así no tener que volver a mencionar lo ocurrido.

Como consecuencia de su realidad de ex privada de libertas, estas mujeres nunca más pueden escapar de esta realidad, y a veces recurren a trasladarse a otros sitios donde no rigen estos criterios o no se sabe de él ya que haber estado en la cárcel consiste de un hecho dominante.

Entonces podemos observar que *“para ser etiquetado como delincuente basta con cometer un solo delito, y a eso refiere formalmente esa palabra. Sin embargo, la palabra tiene también una serie de connotaciones que especifican los rasgos auxiliares de todos los que llevan ese rótulo. Se presume que un hombre condenado por robo, y por lo tanto etiquetado como delincuente, es capaz de meterse a robar en una casa. El estatus de desviado (dependiendo del tipo de desviación) es un estatus de tipo maestro. Uno recibe ese estatus como resultado*

de haber quebrantado una norma, y la identificación demuestra que ese estatus tiene más fuerza que todos los demás” (Becker, 2009).

Por lo tanto estas mujeres desean volver a sentir de alguna forma la sensación de ser una “persona normal”, un ser humano como cualquier otro, un individuo que, por consiguiente, merece una oportunidad justa para iniciarse en alguna actividad, puede ser uno de sus más profundos sentimientos acerca de su identidad expresadas en la siguiente cita de una de las ex convictas:

“No puedo salir todavía del país e irme a Brasil con él, donde ya me compró una casa y ya armamos todo para vivir juntos”, “yo me voy, no me pienso luego quedar, Petrona

- Religión

Se puede notar que la fe es fundamental para sobrellevar la frustración, producto de haber estado privadas de su libertad; por lo que existe una categoría que corresponde a la religión. Así también funciona como una manera de arrepentimiento por el crimen cometido.

Este fenómeno es explicado en palabras de Goffman:

“Al revisar su propia carrera moral, el individuo puede escoger y elaborar retrospectivamente las experiencias que le permiten explicar el origen de las creencias y de las prácticas que ahora tiene con respecto a sus iguales y a los normales. Así, al reflexionar sobre el momento en que descubre que los que poseen su estigma son seres humanos como los demás, el estigmatizado puede llegar a tolerar que los amigos que tenía antes del estigma consideren inhumanos a los que para ese entonces él aprendió a ver como personas tan cabales como el mismo” (Goffman, 2009)

Así podemos ver que ésta sub-categoría juega un papel fundamental tanto dentro como fuera de la cárcel en las vidas de estas mujeres, ya que se sostuvieron de ella para continuar, expresadas en palabras de una de las mujeres entrevistadas:

“Aguanto todo porque creo mucho en Dios no pensé que me iba a pasar esto, es que lo que yo aguanto todo porque creo mucho en Dios, amo mucho a Dios, yo digo que por eso lo que aguanto todo, yo hace muchísimo tiempo entré en la iglesia” Celestina

- Deseo de suicidio:

El deseo de suicidio es la opción extrema como vía de escape. En ocasiones,

el deseo de morir está latente en la mente de las internas que han tenido que soportar circunstancias que han sobrepasado su capacidad emocional.

- Fijación en problemas cotidianos:

Entre las distintas Formas de Compensación, también tenemos a la fijación de problemas cotidianos, ya que se sumergen en los mismos, y esto hace que olviden su realidad de ex convictas.

Como por ejemplo, la reconstrucción de la vivienda, y las peleas familiares.

- Buscando un nuevo camino: dejando las drogas:

Otras buscan nuevos caminos.

En palabras del sociólogo Erving Goffman:

“El individuo estigmatizado puede también intentar corregir su condición en forma indirecta, dedicando un enorme esfuerzo personal al manejo de áreas de actividad que por razones físicas o incidentales se consideran, por lo común, inaccesibles para quien posea su defecto” (Goffman, 2009).

Entonces notamos que se da el fenómeno de “Normificación”, que es el esfuerzo que realiza el individuo estigmatizado para presentarse a sí mismo como una persona corriente.

En nuestra investigación encontramos el abandono del uso de drogas, como el esfuerzo de presentarse como una persona normal.

Así en palabras de una entrevistada:

“Ya no consumo, dejé totalmente” Cristina

Otra entrevistada manifestó:

“Esta vuelta, yo salí de la droga porque mis hijos se quedaron solos y gente no sirve para nada, para decir, porque no le recogieron vieron solos, solitos, y vinieron a caer en esa droga. Ahí yo me dije acá nunca más, no necesite ser rehabilitada ni entrar en ninguna iglesia, ni nada. Lo hice por mi hijo y me dije, por él dejo esta droga”
Ma. Claudia.

9. Reflexiones finales: Sociedad carcelaria

Hay y hubo sociedades aparentemente carcelarias, en las cuales se restringe

de manera totalitaria el movimiento, el intercambio de ideas de los miembros hasta cerrar las fronteras con muros y censurar el intercambio de opiniones. Y a lado de estas restricciones se establecen en tales sociedades sistemas de normas y de obligaciones controlando estrictamente su cumplimiento. Todo esto suele ser complementado por ideologías que no permiten ideas divergentes. Se supone que en diferencia a esta situación en “*estados totalitarios*” en las “*sociedades libres*” no existieran los fenómenos mencionados. Pero para las exconvictas se dan situaciones estructuralmente parecidas, que consisten de estrategias informales de ningunear y desplazar a ellas socialmente es decir, su muerte social. Este fenómeno vale solamente para un relativamente pequeño grupo de los marginados que por la mayoría de los “normales” es estigmatizado.

Ya no es una sociedad entera que se encuentra encerrada por muros, sino un pequeño grupo dentro de ella. Pero estos muros no son de material físico sino primera vista invisibles. En la calle no se podría diferenciar una ex convicta de otra persona. Los muros nuevos consisten en estereotipos, prejuicios y discriminaciones. La funcionalidad de estas estrategias de marginación para la cohesión interna de las sociedades fue mencionada más arriba. ¿Hubo y habrá sociedades que pudieron o podrán organizar la vida de sus integrantes sin necesitar producir grupos de “*intocables*”, condenados a una muerte social?

Referencias Bibliográficas

Durkheim, Émile. 1997. Las reglas del método sociológico. Madrid: Akal.

Becker, Howard. 2009. Outsiders: hacia una sociología de la desviación. Madrid: Siglo XX.

Goffman, Erving. 2006. Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu.

Hugo, Víctor. 2013 Los Miserables. Madrid: Alianza.

Merton, Robert King. 2002. Teoría y estructura sociales. México DF: Fondo de Cultura Económica.